



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-46409232-GCABA-IVC – Declarar desierta la LP 60/23: contratación del servicio de talleres de formación en muralismo, intervenciones con muralistas reconocidos y eventos culturales en B° R. Bueno, Playón de Chacarita, Barrio 20 y otros.

Visto el EX-2022-46409232-GCABA-IVC, y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2022-46409232-GCABA-IVC tramita la Licitación Pública N° 60/23 cuyo objeto es la contratación del servicio de talleres de formación en muralismo, intervenciones con muralistas reconocidos y eventos culturales en los barrios de Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita, Barrio 20 y otros;

Que por Acta de Directorio N° ACDIR-2023-7984-GCABA-IVC de fecha 21 de Septiembre de 2023, se declaró el fracaso de la Licitación Pública N° 30/23 y se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 60/23 cuyo objeto es la contratación del servicio de talleres de formación en muralismo, intervenciones con muralistas reconocidos y eventos culturales en los barrios de Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita, Barrio 20 y otros, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares, los Anexos, el Pliego de Especificaciones Técnicas y toda la documentación adjunta que rige para la presente Licitación;

Que por el Artículo 4° de la mencionada Acta se fijó fecha de recepción de la documentación licitatoria y apertura de sobres, para el día 4 de Octubre de 2023;

Que por medio del IF-2025-37579536-GCABA-IVC e IF-2025-37694512-GCABA-IVC (orden 210) se adjuntaron las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial de la CABA (BOCBA) y el sitio WEB del IVC, respectivamente;

Que mediante PV-2025-37697098-GCABA-IVC, se notificó el Acta de Directorio N° ACDIR-2023-7984-GCABA-IVC a la firma POGO S.R.L. en su carácter de oferente de la Licitación Pública N° 30/23 POGO S.R.L.;

Que el mencionado llamado ha sido publicado en el Boletín Oficial, en el Sitio WEB del IVC (<https://vivienda.buenosaires.gob.ar/licitaciones#top>) y fue notificado a las firmas sugeridas;

Que la presente contratación se contempló en el Renglón N° 153 del Plan Anual de Compras y Contrataciones del Organismo para el Ejercicio 2023, aprobado por el ACDIR-2023-7603-GCABA-IVC del 3/01/23;

Que en la fecha prefijada se procedió a la apertura de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas N° 78/23

(IF-2023-37297494-GCABA-IVC), de la que surge que no se recibió oferta alguna;

Que el Acto de Apertura se realizó a puertas cerradas transmitiéndose la lectura de las ofertas a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams;

Que mediante IF-2023-37299375-GCABA-IVC, obrante en Orden 205, se giraron las actuaciones a la entonces Subsecretaría Integración Social y Hábitat para que indique el temperamento a seguir;

Que por IF-2025-28233274-GCABA-IVC, de Orden 207, la entonces Subsecretaría manifiesta que “(...)Atento al tiempo transcurrido desde la realización del Acto de Apertura de Ofertas N° 78/23, celebrado en fecha 04 de octubre de 2023, correspondiente a la Licitación Pública N° 60/23, cuyo objeto es la contratación del servicio de talleres de formación en muralismo, intervenciones 3 con muralistas reconocidos y eventos culturales en los barrios Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita, Barrio 20 y otros; y no habiéndose registrado la presentación de ofertas en el marco del procedimiento de selección de referencia, conforme surge de lo informado a orden 204, esta Subsecretaría de Integración Social y Hábitat considera procedente declarar desierta la presente licitación y disponer, en consecuencia, el archivo de las actuaciones.”;

Que la presente se dicta en virtud de lo estipulado en el Artículo 13, inciso i) de la Ley N° 1251 (texto consolidado por Ley N° 6764), que establece que es deber de este Directorio autorizar y aprobar licitaciones, concursos o contrataciones directas;

Que, luego de un breve debate, el presente tema fue sometido a votación y se aprobó por los miembros presentes.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL IVC
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 60/23 cuyo objeto es la contratación del servicio de talleres de formación en muralismo, intervenciones con muralistas reconocidos y eventos culturales en los barrios de Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita, Barrio 20 y otros.

Artículo 2°.- Declarar desierta la Licitación Pública N° 60/23 cuyo objeto es la contratación del servicio de talleres de formación en muralismo, intervenciones con muralistas reconocidos y eventos culturales en los barrios de Rodrigo Bueno, Playón de Chacarita, Barrio 20 y otros.

Artículo 3°.- Encomendar a la Dirección General Administración y Finanzas la desafectación presupuestaria correspondiente.

Artículo 4°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Adquisición Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de un día.

Artículo 5°.- Encomendar a la Gerencia Operativa Logística promover la difusión en el sitio WEB del IVC.

Artículo 6°.-Ratificar lo actuado por los funcionarios intervinientes en las actuaciones de referencia atento al cambio de estructura aprobado por ACDIR-2025-8934-GCABA-IVC.

Artículo 7°.- Comunicar a la Gerencia General, a la Secretaría de Hábitat e Inclusión Social, a las Direcciones Generales Administración y Finanzas y Técnica Administrativa y Legal y a la Gerencia Operativa Logística. Cumplido, archívese.

Se da por aprobado el presente punto firmando al pie los miembros del Directorio.